



### ACTA III

#### **CONCURSO. No. 0001016**

#### **Fase- Evaluación por Competencias (25%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 9:00 a.m. del día cuatro (04) de abril del año Dos Mil veintitrés (2023), de forma virtual a través de la plataforma Zoom, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Lic. José Vilchez**, Representante de la institución, **Lic. Raylin Calvo**, Responsable del departamento de Recursos Humanos, **Ing. Pricilia Martínez**, Encargada inmediata de la vacante de **Técnico de Referencias**, **Licda. Dania Castillo**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Licda. Teresa Turbides**, Representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculin o	Femenino
1	Técnico de Referencias	04	03	01
<b>Total</b>				

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones
- Listados de asistencia a la prueba
- Reporte de calificaciones
- Comunicaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. **Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Técnico de Referencias**
  - Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
  - No hubo solicitud de revisión. Se levantó el acta correspondiente.
  - Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
  - Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity.

*PM*

**Calle Modesto Díaz, No. 2, Zona Universitaria**

**• Tel.: 809-362-1111 • Fax: 809-362-1110 • Apartado Postal 2870 • Santo Domingo, Rep. Dom.  
RNC: 4-01-03692-4**

- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

**Técnico de Referencias (cargo) (GO 3) (Grupo Ocupacional)**

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001016-0038	22.63	Superó la Evaluación de Competencias.

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de razonamiento o competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001016-0005	4.67	No superó la Evaluación de Razonamiento.
2	0001016-0092	16.8	No superó la Evaluación de Competencias.
3	0001016-0099	9.33	No superó la Evaluación de Competencias.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al/la candidato/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.

**2. Verificación de la Fase de Selección**

Para el cargo de Técnico de Referencias, de seis (06) **plazas vacantes** fue seleccionado, **como consecuencia, no hubo Registro de Elegibles.**

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final 100%
Joan Manuel García Martínez		0001016-0038	93.63%

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural del Archivo General de la Nación y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario “Carta de Resultados”, a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo.

*P.M.*



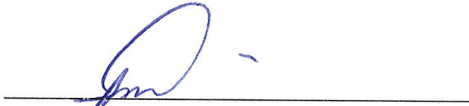
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente a los ganadores del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por el departamento de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.
- Con las plazas no ocupadas, el Jurado recomienda que se publiquen nuevamente en un tiempo prudente. A fin de cubrir las mismas.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección; por lo que procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

*P.M.*

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 9:45 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los cuatro (04) días del mes de abril del año Dos Mil Veintitrés (2023). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

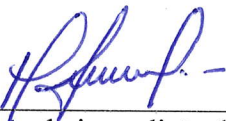
**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001016**



Representante del Titular de la institución



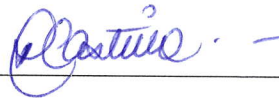
Encargado de Recursos Humanos



Encargada inmediata de la vacante



Representante de la Asociación de Servidores Públicos



Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)



Institución que realizó el concurso: Archivo General de la Nación

Concurso No.: 0001016

Modalidad de Concurso: Externo

Cargo Concurado: Técnico de Referencias

Fecha: 10-04-2023

**FASES A EVALUAR**

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (Valor 0)	Experiencia Laboral (Valor 5)	Prueba Técnica o Conocimientos (Valor 70)	Cuestionario de personalidad (Valor 0)	Programa de Capacitación (Valor 0)	Evaluación de Competencias (Valor 25)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0001016-0005	N/A	5	65	Incluido(a)	N/A	4.67		No superó la Evaluación de Razonamiento.
2	0001016-0038	N/A	5	66	Incluido(a)	N/A	22.63	93.63	Superó la Evaluación de Competencias.
3	0001016-0092	N/A	5	58	Incluido(a)	N/A	16.8		No superó la Evaluación de Competencias.
4	0001016-0099	N/A	5	66	Incluido(a)	N/A	9.33		No superó la Evaluación de Competencias.

**DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO**

Firma	Nombres	Institución que representa
	Nayda Cuba	AGN
	Rosa Hely	A.G.N.
	Teresita Tubbes	AGN
	Diana Marcano	MAP
	Brulio Martinez	AGN

Fecha de Reunión: día cuatro (04) de abril del año Dos Mil veintitrés (2023)

DOCUMENTO CONTROLADO  
SGC - MAP

